EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771" SANTA FE, JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 1932. AÑO V. — Nro. 1557

CONFERENCIA DE GOBERNADORES

CORDOBA, 5. — Ha sido dado un comunicado oficial referente a la conferencia de los gobernadores de Santa Fe y Córdoba en la ciudad de San Francisco. Se acordó gestionar la continuación de caminos en ambas provincias, para lo cual los ministros respectivos solicitaron audiencia para el 17 del corriente, al ministro de Obras Públicas de la Nación.

SE DIO A CONOCER UN EXTENSO ESCRITO DEL SEÑOR YRIGOYEN

Relata su Odisea Desde el 6 de Septiembre

CUANDO SE LE EMBARCO LE DIJERON QUE LO CONDUCIAN A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

Un cheque que envió desde Martín García a su familia no fué pagado... por temor de que ésta comprara armas

EL DIA DE LA REVOLUCION

BUENOS AIRES, Octubre 5. — De acuerdo a lo que se informara ayer, fué publicado hoy un extenso documento, del que es autor el ex-presidente de la República señor Hipólito Yrigoyen y que fuera dirigido por el mismo a la Suprema Corte de Justicia, desde la isla de Martín García, cuando se hallaba en dicho lugar, prisionero del gobierno de facto.

El documento en cuestión lleva fecha del día 27 de Abril del año 1931.

SU DETENCION E INCOMUNICACION —

Empieza diciendo el señor Yrigoyen, que la detención e incomunicación que está sufriendo en el tiempo de escribir el documento, le fué comunicada por un amigo, al mucho tiempo de estar en poder de las autoridades.

Esto, dice "me mueve a quebrantar el más absoluto silencio, con que he soportado hasta ahora las inclemencias morales y físicas del destino, en horas atrozmente injustas."

LA SUPREMA CORTE Y EL PRESIDENTE —

A continuación sostiene el señor Yrigoyen que, como Presidente de la República no puede ni debe juzgarlo la Suprema Corte de Justicia.

Agrega que la persona del presidente de la República es inviolable.

LA FORMA EN QUE SE LE EMBARCO —

Se ocupa a continuación de relatar la forma en que fué embarcado, cuando se le llevó a un buque de la armada en el que se le tuvo durante largo tiempo en medio del río, para confinarlo después en la isla de Martín García.

Dice que se le dió un plazo de un cuarto de hora, para llevarlo a bordo desde el lugar en que se encontraba y que al partir tuvo que hacerlo casi en brazos de su médico por la extenuación en que se hallaba al ocurrir los sucesos en que terminó su gobierno.

SE LE CULPA DE LOS SUCESOS DEL 8 —

Más adelante dice el señor Yrigoyen que una vez que se embarcó y el buque en que se hallaba había hecho ya una parte de su camino hacia el centro del río, un oficial le informó que se le había detenido y que estaba preso e incomunicado, por los sucesos del día 8 de Septiembre.

Informa que al saber ésto, no pudo menos que sorprenderse y se dirigió entonces al gobierno provisional, desautorizando aquella tentativa de alterar el orden y la paz de la República y deseando al nuevo gobierno que se desempeñara tranquilamente.

SU SITUACION EN AQUEL MOMENTO —

Expresa luego el señor Yrigoyen que en aquellos momentos, frente a la revolución, tenía en sus manos el levantamiento armado de toda la Nación o la renuncia absoluta de su cargo.

Pero en el primer caso se ensangrentaría al país y prefirió por ello afrontar las consecuencias de lo ocurrido y recuerda que aceptó partir para Montevideo, porque así se le dijo.

Se embarcó creyendo que llevaba ese destino, para que luego se le comunicara que estaba preso por unos sucesos de los que no tenía conocimiento y que fué el primero en repudiar.

OTRO DOCUMENTO, POCOS DIAS DESPUES —

Un segundo documento de los dados a publicidad, lleva fecha del 20 de Mayo del mismo año y fué igualmente redactado en Martín García.

Se refiere este documento a un decreto dado por ese tiempo por el gobierno de facto, por el cual se restringían las visitas de sus familiares a la isla, por sospecharse que por intermedio de ellos mantenía comunicaciones con el exterior.

Sostiene que la sospecha es injusta, porque nunca tuvo actitudes solapadas.

Se refiere también en este documento, a la odisea de un cheque por cien mil pesos que enviara a su familia y que el Banco de la Nación no quiso pagar.

Su cuenta personal estaba sin embargo en perfecto orden y el pago no se hizo por sospechar el gobierno que dicho dinero podía ser utilizado en la compra de armas, cuando en realidad se le iba a destinar para atender compromisos suyos que vencían en esos días.

EL TERCER DOCUMENTO PUBLICADO —

El tercer documento, se inicia con una carta que se le dirige desde Buenos Aires y en la que se informa de la muerte de su parienta Amalia Yrigoyen de Cires, "a causa de los grandes sufrimientos morales que se le hicieron soportar".

Pide a raíz de ésto al gobierno provisional que los castigos que se le quieran infligir a él no alcancen a su familia y pide que se le deje a ésta que lo visite, aunque sea en el Hospital.

Informa que el permiso para estas visitas se le acordó temporariamente, pero de pronto estas visitas se suspendieron por sospechar el gobierno que estaba complicado en sucesos de los que se enteró después.

Durante tres meses, no pudo ver a ningún familiar.

ALGUNAS APRECIACIONES POLITICAS —

Dice luego el señor Yrigoyen que él asumió el gobierno "entre la contumaz y recalcitrante resistencia de las agrupaciones adversarias que solo buscaban perturbar su acción", pero para las cuales, prosigue no tuvo palabras de reproche, sino de conciliación para el bien del país.

Reprocha luego al Congreso el no haber sancionado el convenio que se formulara con Bran Bretaña por intermedio de Lord d'Abernoon, y agrega que el parlamento se enfrascó en una larga e inútil discusión política sobre los diplomas de San Juan y Mendoza, en connivencia con una prensa desenfrenada contra el gobierno.

Expresa que se trató de obligar al gobierno a llevar una acción de sangre y fuego, pero no lo consiguieron.

"De modo, dice, que no solo soy magnánimo, sino también misericordioso con todos y para todos, porque esa fué la inspiración sensitiva con que vine a la vida".

SU SITUACION EL 6 DE SEPTIEMBRE —

Relata después que el día 6 de Septiembre estaba enfermo, a consecuencia de una grippe descuidada, cuando se presentó el Ministro de Guerra, señor González, a comunicarle el levantamiento de los cadetes y de una parte de los regimientos de comunicaciones, los cuales venían sobre la capital.

Se le informó que el vicepresidente había ordenado ya, no tirar sobre los rebeldes y levantar bandera de parlamento. La impresión que estas noticias le causaron es indescriptible, dice.

Ordenó a González que fuera al Arsenal y se aprestara a la defensa, en donde se le reuniría.

Pero ya entonces habían llegado a la ciudad los generales Justo y Arroyo, quienes en nombre de Uriburu, ordenaban la rendición, amenazando con bombardear el Arsenal.

Entonces, en vista de los preparativos de los aviones, ordenó la entrega del gobierno, ausentándose a La Plata, en donde renunció para evitar que el pueblo se levantara en armas, provocando una guerra civil.

Termina pidiendo disculpas por la falta de coordinación con que escribe, debido a que debe hacerlo de memoria, la cual se encuentra debilitada por los continuos martirios.

Una Amnistia Politica se ha Anunciado

ROMA, 5. — Se ha anunciado hoy que con motivo del décimo aniversario del fascismo, el gobierno del señor Musolini se propone dictar una amplísima ley de amnistía política, que beneficiará a todos los opositores que, por una causa o por otra, se encuentran actualmente fuera del país o sufriendo prisión.

Hasta el momento no se ha confirmado la versión, pero se sabe que la idea de dicha ley ha existido y que la misma se encuentra ya preparada y a estudio del propio señor Musolini.

UN BANCO NO CUMPLIA LA LEY DE SELLOS

SAN JUAN, 5. — Ha sido ordenada hoy una investigación en el Banco Italo Argentino, por sospecharse que el mismo ha estado violando durante algún tiempo la ley de sellos y patentes.

La investigación se ordena a una camisión especial que acaba de ser designada por el gobierno y que entrará de inmediato en funciones.

CONVENCION LENCINISTA

MENDOZA, 5. — Mañana debe llevarse a cabo una reunión de la convención del radicalismo lencinista, la cual se encuentra citada por las autoridades del partido.

El objeto de esta reunión, será el considerar la posibilidad de la incorporación al partido de la fracción denominada radicalismo rojo.

No ha Adelantado la Pesquisa Acercá del Secuestro del Dr. Faveluckes

BUENOS AIRES, Octubre 5. — Activamente ha continuado durante todo el día de hoy, trabajando la sección investigaciones para dar con el paradero del doctor Faveluckes, secuestrado el día 3 del corriente, pero dichas pesquisas no han dado hasta el momento ningún resultado práctico.

Se ha establecido que sobre el fogón de la cocina de la casa de la calle Loria, ha sido notada una mancha de tinta, comprobándose que allí se escribió la carta que fuera enviada a la señora de Faveluckes. En cuanto al tintero, fué encontrado en el retrete y se le extrajo realizando un examen datiloscópico del mismo, pudiéndose reconstruir las impresiones digitales que han quedado impresas.

Se asegura por otra parte que el padre del doctor Faveluckes, ha anunciado que está dispuesto a pagar el rescate exigido por los delincuentes. En cuanto al portero del consultorio se ha comprobado que nada tiene que ver con el asunto y se le ha puesto en libertad.

VIAJE DE LA ESCUADRILLA

FORMOSA, 5. — Han llegado a ésta los aviones del ejército, que vienen a ejercer servicio de vigilancia en la frontera, a fin de asegurar la neutralidad argentina en la presente emergencia.

Los mencionados aviones, llegaron felizmente.

En cuanto a los pilotos del avión que se accidentó al salir de Corrientes, se sabe que han sido conducidos al cuartel del Regimiento 9 de Caballería y que su estado es satisfactorio.

Los Precios de los Cereales Experimentaron una Rebaja

NUEVA YORK, Octubre 5. — En el mercado de cereales se ha producido hoy una impresionante baja en todos los precios. El trigo bajó repentinamente dos centavos por bushell, la avena experimentó hacia medio día la cotización más baja que se ha registrado desde el año 1896 y el maíz marcó un nuevo record de baja en la temporada.

Este fenómeno, en cierto modo inesperado, produjo viva inquietud en todos los círculos relacionados con este comercio y se comentó en todas las esferas.

UNA TROMBA DESTRUYO DOS ALDEAS EN YUGOESLAVIA Y OCASIONO VARIAS MUERTES

BELGRADO, Octubre 5. — Una violenta tromba de agua, recorrió esta mañana gran parte del cielo de este país y finalmente hizo explosión sobre las aldeas de Salatine y Zibine, destruyendo totalmente a ambos caseríos.

El espectáculo del fenómeno en cuestión fué realmente impresionante y una enorme cantidad de agua se precipitó en masa sobre la población, aplastando a las casas bajo su peso.

Cinco personas resultaron ahogadas bajo la avalancha de agua y más de veinte resultaron heridas en los derrumbamientos que se produjeron.

En Pleno Vuelo se Incendio un Avion Uruguayo Mientras Hacia un Raid de Ensayo

MONTEVIDEO, Octubre 6. — Un gravísimo e impresionante accidente de aviación se ha producido hoy, resultando víctimas del mismo dos jóvenes aviadores militares que se encontraban realizando un vuelo de ensayo con avión del ejército.

El aparato en cuestión es un Breguet de bombardeo, el cual tripulado por los tenientes Aramis Gomeza y Manuel Vera, desarrollaba a gran altura un tema táctico cuando se incendió y cayó precipitadamente poco después a tierra.

Los dos tripulantes del avión, no pudieron ser extraídos a tiempo de entre los restos del avión que ardía y murieron horriblemente carbonizados entre el mismo.

Se Decretó la Prisión de la Matadora del Dentista

BUENOS AIRES, Octubre 5. — El Juez que tiene a su cargo la causa correspondiente, ha decretado hoy la prisión de Josefa Margarita Molina, la joven que hace varios días dió muerte al dentista señor Paradisso, por negarse éste a cumplir la palabra de matrimonio que le había empeñado.

Como se recordará, Margarita Molina había estado de mucama al servicio de Paradisso, retirándose después de la casa.

Resuelta a llevar a cabo su venganza, Margarita entró de madrugada en la casa en que habitaba Paradisso y descolgándose desde la azotea, mediante una cuerda y una sábana, esperó a su víctima en el baño descerrajándole un balazo.

El Gobernador de Mendoza en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 6. — Ha llegado a esta capital el gobernador de la provincia de Mendoza. Dicho mandatario viene a tratar la forma de liquidar la consolidación de las deudas de la provincia, dejadas por las dos últimas intervenciones.

Con tal motivo el gobernador deberá celebrar varias entrevistas de importancia.

EL VICE

MENDOZA, 5. — Se rumorea en esta ciudad que el vicegobernador de la provincia, que ha quedado en ejercicio del mando, se propone realizar varias remociones de importancia en la administración.

Por lo pronto se adelanta, que el ministro de Gobierno y el jefe de policía tiene el propósito de renunciar.

La Legislatura Debe Autorizar la Ampliación de Capital al Banco Municipal de Préstamos

Continúa a consideración de las Cámaras legislativas provinciales el mensaje del P. E. dando trámite a la gestión de la comuna en que se solicita autorización para concertar un empréstito en plaza, destinado a ampliar en un millón y medio de pesos el capital del Banco Municipal de Préstamos de Santa Fe.

Es éste un asunto que reclama pronto despacho, por los beneficios de orden local que ha de reportar tanto a la nombrada institución como al público de nuestro medio, la realización de tan plausible iniciativa.

Los legisladores llamados a pronunciarse sobre el asunto, deben tener muy presente que el capital a obtenerse no se busca para salvar dificultades financieras del Banco, ya que la situación del mismo es evidentemente holgada y próspera, como es muy fácil comprobarlo, sinó para ampliar los beneficios que viene prestando el establecimiento, permitiéndole ensanchar el radio de acción de sus operaciones y realizar otras nuevas, llamadas a satisfacer sentidas necesidades en el renglón de los pequeños créditos.

Nuestro Banco Municipal, aunque incurramos en redundancia al repetir lo que reiteradamente hemos venido diciendo, presta muchos y muy útiles servicios dentro del limitado margen de sus actuales recursos, bajo una administración correcta y bien dirigida y con el aumento de capital que se gestiona podrá realizar préstamos para edificación y acordar préstamos a los empleados públicos y a los pequeños comerciantes e industriales, en más liberales condiciones que los demás establecimientos de su índole, sin riesgo de quebrantos y con plenas seguridades de un próspero desenvolvimiento.

Será esta ampliación de su capital, beneficiosa para el Banco, para su crédito, para el aumento de sus operaciones y en especial, para su clientela.

☆ ☆

PROSIGUE LA INVESTIGACION DE LOS CHEQUES

Diligencias Judiciales Realizadas

Es esperada con interés la ampliación del peritaje

OTRAS NOTICIAS

Pocas son las novedades que se han producido en el sumario que se levanta a raíz de la conocida falsificación de firmas en los cheques judiciales, de lo que hemos venido informando.

Durante el día de ayer se ha continuado el trabajo a fin de dejar totalmente establecido todo lo que se refiere al esclarecimiento de estos delitos. Como lo dijimos en la edición anterior, el sumario está en poder del fiscal quien deberá expedirse, para que el Juez de Instrucción doctor Rosa, pueda resolver acerca de la situación de los detenidos. El fiscal estaba ayer trabajando en esto sin que se sepa si en la fecha tendrá tiempo para dar el dictamen.

LA NEGATIVA. —

Los detenidos por estos hechos delictuosos niegan terminantemente las imputaciones que se les hacen. El que hasta ahora está más comprometido es el doctor Dionisio Donno. Eso porque el peritaje ha establecido que la letra de tres cheques son de él. Lo que respecta a la situación de los dos restantes debemos decir que Eugenio Testi, se mantiene en la negativa. Lo mismo Carlos Donno. Se nos dice que a Testi se le pusieron de manifiesto los libros que estaban a su cargo en el Banco de la Provincia, preguntándole cómo había hecho las raspaduras que presentaban los libros. Contestó que él no había hecho raspadura alguna.

UN PUNTO MISTERIOSO. —

Hay todavía un punto misterioso en el sumario. Es el que se refiere a la forma como se obtenían las órdenes de pago y los cheques en blanco. Se hablaba ayer que nada difícil sería que hubieran sido robados. Debemos decir que no se trata de órdenes o cheques que datan de muchos años atrás. Y para afirmar lo que expresamos daremos un dato de cuya veracidad garantimos. El cheque donde se ha falsificado la firma del Juez de la 2a. Nominación Dr. Mantaras y secretario Passeggi, es de este año. Fué sacada la libreta del Banco de la Provincia en el mes de junio del corriente año. Y el cheque falsificado se cobró en el mes de julio de este año. Es este un punto que sería conveniente quedara totalmente aclarado.

EL TRABAJO DE LOS PERITOS—

Los peritos señores Juan Sánchez y Enrique de la Vega, siguen trabajando en la pericia que se les ha encomendado, desde que es sabido que la que presentaron es una pericia parcial.

HABRA MAS CASOS?—

Hasta ahora no han aparecido más casos de cheques con firmas falsificadas. Pero nada extraño será que se constaten otros más. Por eso dejamos en pie el interrogante ¿habrá más casos de cheques falsificadas las firmas?

Identificando los Cadáveres



Los cadáveres de varios obreros muertos a consecuencia de la explosión ocurrida en el vapor Observatión, en el puerto de Nueva York, eran identificados cuando se obtuvo la presente fotografía, que muestra a las autoridades del puerto revisando los papeles que les fueron encontrados.

EL PRECIO DE LA CARNE

Hemos informado en una de nuestras últimas ediciones, que los novillos de mejor calidad, tipo chilled beer, con peso de 500 kilos arriba, se han estado vendiendo a diez centavos el kilo, peso vivo en el mercado de Liniers, Capital Federal.

Debe calcularse que la carne de los animales criollos o de poca mestización que consumimos en el interior, han de tener una cotización muy inferior o, a lo sumo, igual a la expresada.

Todos sabemos que, no obstante el bajo precio de la hacienda, la carne sigue manteniéndose en nuestros mercados y aún en los de la campaña a un nivel que no guarda proporción con el valor real de las reses.

En los otros renglones de consumo ocurre lo mismo, pero queremos solo referirnos esta vez a la carne, cuyo precio de venta en plaza demuestra palpablemente el exceso de expeculación a que está sometido el pueblo, sin que haya autoridades capaces de poner término a tan incalificable exceso.

¿Cuándo tendremos juntas de abastecimientos, encargadas de fiscalizar el comercio de los alimentos de primera necesidad, librando a los vecindarios de la desorbitada esquilmación de que son víctimas?

Es necesario que algo práctico se haga, para terminar con las comanditas trustificadas que encarecen enormemente la subsistencia, aún en las épocas de más honda crisis económica.

Justo es que quien trabaja y arriesga capital obtenga ganancias, pero éstas deben ser lícitas y equitativas, sin que trasciendan al abuso en perjuicio de todas las clases sociales.

Para algo deben servir las leyes represivas de esta clase de monopolios, cuya inobservancia permite que el abuso se haya convertido en sistema de comercio entre nosotros a vista y paciencia de las autoridades y del público, que es la víctima expiatoria de lo que ocurre.

El Estudio de las Nuevas Leyes no Debe Demorar, se nos Dice

Es sabido que de acuerdo a la Constitución de la Provincia vigente se hace necesario la reforma total de las leyes actuales, especialmente los Códigos y la ley orgánica de los Tribunales. Hemos obtenido una información según la cual el Poder Ejecutivo está empeñado para que cuanto antes ello se realice. No tenemos noticias de lo que al respecto esté haciendo la Legislatura. Lo que sabemos que el gobierno ha encomendado al doctor José María Rosa hijo, el estudio de un proyecto, Código de Faltas. A los fines de tener todos los antecedentes necesarios, el doctor Rosa se trasladará a la Capital Federal en estos días para luego poder dedicarse a la tarea. Aunque nada se sabe oficialmente, podemos dar una información extraoficial. Nos referimos a la creación de Juzgados Letrados en las cabeceras de los departamentos dando cumplimiento a lo que dice la recordada Constitución. Se nos dice que existe la iniciativa del Poder Ejecutivo de crear Juzgados en lo Correccional entendiendo que ellos llenarían un verdadero vacío en los departamentos. De todo se deduce que el Poder Ejecutivo se ocupa para que en el término que fija la Constitución todas las leyes estén reformadas y entonces puedan ellas aplicarse en los Tribunales.

Los Vecinos de Barranquitas Solicitan Mayor Vigilancia, y Deberian Ser Atendidos

Se han dirigido al Ministerio de Gobierno exponiendo sus deseos y las necesidades de ese progresista barrio

EL SERVICIO DE RONDINES

Nos han visitado ayer las autoridades de la Sociedad Vecinal, Unión y Progreso, de Barranquitas, trayéndonos copia de la comunicación que han dirigido al Ministerio de Gobierno, solicitando mayor vigilancia para ese barrio.

La comunicación —muy atendible por cierto— se halla concebida en estos términos:

Santa Fe, 5 de Octubre de 1932.

Señor Ministro de Gobierno, Dr. José Antelo. — S/D.

De mi más distinguida consideración:

Por la presente vengo a puntualizar un asunto sobre el cual nada se ha resuelto a pesar del tiempo transcurrido desde la fecha que fué sometido a su consideración y de las promesas que nos hiciera el Secretario doctor Doglioli quien nos atendió personalmente.

El día 19 de Abril último presentamos al referido funcionario un extenso memorial concretando la necesidad de elevar de categoría el destacamento de policía de nuestro populoso barrio denominado Barranquitas a Sub-seccional de policía por requerirlo así las exigencias del mismo o en su defecto, que se le aumentara personal en forma que pudiera realizar un servicio regular a satisfacción del vecindario, por cuanto la zona que atiende es posiblemente, más grande que las correspondientes a las Seccionales. La población de la misma, sin temor a equivocarnos, podemos asegurar que es de 5.000 habitantes, habiéndose agregado ahora la atención de los lugares adyacentes a la Cervecería Schneider con motivo de la cantidad de obreros que trabajan en la construcción del edificio para dicho establecimiento industrial; terminado éste, la población aumentará en virtud del funcionamiento de la fábrica, mientras el destacamento continúa con el mismo personal que tenía hace quince años cuando estos lugares eran campos y hornos de ladrillos.

No sabemos qué motivos habrá para que un pedido como el que hemos formulado en representación de todos los vecinos de este populoso barrio, haya sido desoído y más aún, el servicio de rondines que se realizaba con agentes del Escuadrón de Seguridad, hace aproximadamente un mes y medio que no se realiza; nos hemos apersonado al señor Comisario inquiriéndole el motivo por qué ya no son frecuentes las recorridas nocturnas y nos ha manifestado que no tiene personal suficiente para realizarlo como son sus deseos y los del vecindario mismo.

Se trata Señor Ministro, de una petición debidamente fundada, siendo además una justa aspiración de todo un barrio de la Ciudad, motivo por el cual venimos a rogar quiera dispensar al asunto la atención que su importancia merece.

Quedamos sumamente agradecidos y saludamos con nuestra distinguida consideración.

La Escuela de Mecánicos Agrícolas de Rafaela, termina su año escolar el 15 de noviembre

La Escuela de Mecánicos Agrícolas de Rafaela, cabecera del departamento Castellanos, realiza una obra de progreso. Todos los años salen de ella hombres capacitados para el trabajo. Es eso algo que todos conocemos y es muy justo que se consigne. Anoche el Poder Ejecutivo ha dado un decreto por intermedio del Ministerio de I. Pública, por el que autoriza a la Insp. de Escuelas Normales y Especiales para que clausure las clases del establecimiento que nos ocupá, el día 15 del mes de noviembre próximo.

Ello se hace porque los alumnos de la citada escuela puedan dedicarse en sus propias chacras, a la campaña de corte de trigo y lino. Por otra parte se cumplen el 15 de noviembre 207 días de clases y han quedado completamente terminados los programas de enseñanza. Los alumnos hacen su debut en las faenas agrícolas y puede asegurarse que lo harán con mucho conocimiento sin que el trabajo signifique para ellos un gran sacrificio.

Sera Promulgada la Ley de Creacion de Juzgado de Paz

Recientemente las Cámaras Legislativas han sancionado una ley, de lo que en oportunidad hemos informado, creando dos Juzgados de Paz Letrados, uno en esta Capital y otro en Rosario. Solo falta que esa ley sea promulgada por el Poder Ejecutivo. Ayer se nos ha informado que en el día de la fecha se dará el decreto respectivo. Promulgada la ley solo falta que se dicten las medidas a los fines de que lo antes que sea posible se habiliten los dos Juzgados. En lo que respecta al de ésta, podemos decir que el Superior Tribunal de Justicia tiene todo listo para la habilitación, vale decir, a los fines de que su funcionamiento sea antes de fin de año. Mucho de esto depende del Poder Ejecutivo. Porque no debe olvidarse que es el gobierno el que debe hacer los nombramientos del personal del nuevo Juzgado y dotarlo de muebles. Si se resuelve al funcionamiento este año será de beneficio porque todos sabemos las necesidades que vendrá a llenar.

LA DENUNCIA CONTRA LAS CASAS VENDEDORAS DE AUTOS ES, VIABLE

Nada Justifica que no Hayan Pagado el Impuesto

La Situación de Los Vendedores, Ante la Ley 2157

De ningún modo, puede aceptarse la posibilidad de un decreto del Gobierno, que suspendiera los efectos de la ley

ES NECESARIA UNA DETERMINACION

La denuncia formulada contra los vendedores de automóviles, de nuestra Provincia, por infracción a la Ley 2157, que establece un impuesto del 2 y del 5 por ciento a la venta de todo vehículo que se efectúe en la Provincia, destinándose el producido, a la construcción de Caminos Pavimentados, continúa siendo tema de interés y de un momento a otro, habrá de producirse la resolución correspondiente de la Dirección General de Rentas, dando curso a la denuncia.

Características Especiales

La renuncia contra las casas vendedoras de automóviles deducida plantea una cuestión de orden constitucional interesantísima: las facultades de un P. E. que no vetó una ley para suspender por decreto los efectos parciales de esa ley.

La cuestión es aún más interesante si se tiene en cuenta que la ley de referencia crea fuentes de recursos destinados a proveer de los fondos necesarios al Gobierno para el pago de títulos de deudas públicas internas o externas, que podrá emitir el P. E. hasta la suma de $ 20.000.000.00 m|n.

Desde el punto de vista constitucional, los poderes otorgados al Ejecutivo surjen de la Constitución y de las leyes que en consecuencia dicte la Legislatura. La conclusión expuesta no admite dudas, atento a que la doctrina constitucional es uniforme sobre la materia.

Dice el artículo 31 de la Constitución Nacional, que: "Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación, etc."

La Constitución Provincial en vigencia, dictada de acuerdo a lo que dispone el artículo 5 del Código fundamental de la Nación, admite los mismos principios en sus artículos 19, 21 y concordantes.

Admitir que un Gobierno Provincial (entendiendo por Gobierno el P. E.) puede suspender por decreto los efectos de una Ley dictada por la Legislatura, sería otorgarle facultades legislativas que desnaturalizan substancialmente el régimen representativo-republicano, federal.

La Constitución en vigencia y la vieja Constitución no han admitido nunca la desnaturalización del régimen de gobierno imperante en el país y no significaría otra cosa la destrucción de la división tri-partita de los poderes que es la esencia de nuestro régimen representativo, republicano, de gobierno.

Consecuente con este respeto a la órbita de cada poder constitucional, el artículo 97 inciso 2o. de la Constitución Provincial en vigencia, solo admite una concurrencia a la formación de las leyes del P. E., con el derecho de iniciarlas por proyectos presentados a las Cámaras, promulgarlas y publicarlas. La Constitución, es que un Código en el cual no puede presumirse, ni admitirse siquiera, que haya una sola palabra demás, ya que no debe olvidarse que ella es, como dice Von Yhering, "la reducción del derecho a sus elementos lógicos", si hubiera querido otorgarle facultades legislativas al P. E. hubiera establecido en forma categórica e indubitable, no solamente la facultad de iniciarlas por proyecto, sinó también la de sancionarlas.

No se ha de decir que dentro de la técnica jurírica, la suspensión por decreto de los efectos de una Ley, parcial o totalmente, que no se efectúe esgrimiendo el medio constitucional del veto, importa LEGISLAR.

Un decreto dictado en las condiciones del que "se dice" existe suspendiendo los efectos del inciso C del artículo 7 de la Ley 2157, equivale a colocarse dentro de los términos del artículo 71 de la Constitución en vigencia, es decir, el enjuiciamiento político del Gobernante que dictó tal decreto.

El Próximo Salón de los Artistas Locales, Tendrá una Numerosa Asistencia

Hoy se cierra el plazo para el envío de obras habiéndose recibido hasta ayer, muchos trabajos

Hoy vence el plazo para la admisión de obras destinadas al próximo salón de Artistas Locales, que habrá de realizarse con una numerosa asistencia de expositores, cumpliéndose así una vez más, un meritorio y plausible esfuerzo de superación personal, en favor de nuestra cultura ambiente ...La comisión organizadora, ha logrado la adhesión, con la contribución de premios, de "La Nación", del "Rotary Club", del Consejo de Educación, del señor Don Alfredo Bello, de "Caras y Caretas", de la Facultad de Química y de otras instituciones.

El salón, se realizará en el amplio y hermoso local de la "Fiat".

Excursionistas Escolares en los Talleres de EL ORDEN



Los niños que ayer visitaron nuestra casa.

Acompañados por la Directora y parte del personal docente de la Escuela Fiscal No. 349 "José de San Martín", de Santo Domingo, departamento Las Colonias, el alumnado de 4o., 5o y 6o. grado de la misma realizó ayer una excursión de estudio a nuestra ciudad.

La jira se ha realizado en automóviles gentilmente facilitados por padres de alumnos y vecinos de la localidad nombrada.

La directora Sra. Dobrava Arcuénaga de Ibáñez, con plausibles fines de instrucción práctica condujo sus discípulos a visitar la Escuela Sarmiento, el Museo de Bellas Artes "Rosa G. de Rodríguez", el mercado central, los cuarteles del Regimiento 12 de Infantería, el puerto y otros lugares interesantes de la ciudad, dando en tal oportunidad los maestros las oportunas explicaciones a sus alumnos.

En las primeras horas de la tarde los excursionistas escolares visitaron los talleres de el diario "EL ORDEN" enterándose del funcionamiento de nuestras máquinas "Intertypes" y de algunas nociones respecto a la forma en que se hace un diario y lo que es una imprenta.

Estas jiras instructivas, han de resultar seguramente provechosas para los pequeños educandos.

EL COMITE NACIONAL

BUENOS AIRES, 5. — Por falta de número no se reunió el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical que se hallaba citado para hoy.

Obras Sanitarias Debe Impedir que Sean Defraudados los Trabajadores de sus Contratistas

Nos visitó ayer otra delegación de los empresarios Juan L. Bergoglio y Hnos., de las Obras Sanitarias de la Nación.

Nos informan que han venido siendo infructuosas las insistentes gestiones realizadas hasta ahora para que los nombrados les paguen sus haberes bien ganados.

Dichos contratistas realizaron obras en esta capital para la expresada repartición, habiendo desaparecido después sin abonarles los jornales devengados.

Como único resultado de sus tramitaciones, se ha conseguido que por intermedio de la sección local de Obras Sanitarias, se abone a varios de esos trabajadores sus haberes correspondientes a los meses de Junio, Julio y Agosto, pero quedan pendientes los meses anteriores de este año y del anterior y también lo que se les adeuda por sus trabajos posteriores al mes de Agosto último.

Así mismo, en las planillas de pago recibidas con los fondos remesados han sido indebidamente excluídos una apreciable proporción de los jornaleros acreedores de la informal empresa.

Existen capataces a quienes se les debe hasta 22 meses de sueldo y a quienes se han mantenido con promesas de pago en ningún caso satisfechas.

Ocho de éstos no figuran en la liquidación de los tres meses mencionados, no alcanzando por tanto para ellos los fondos que han sido remesados.

Este hecho importa, como antes lo hemos dicho, una verdadera iniquidad.

Constituye una falla grave el hecho de defraudar a humildes obreros el importe de su trabajo y su sudor, robándoles el pan ganado para su subsistencia y la de sus hogares.

¿No merecen el rigor de la ley los empresarios que así roban el fruto de sus afanes a pobres obreros, sacrificándoselos con la más cruel impiedad?

Pero en este caso, incumbe una grave responsabilidad a la repartición nacional por cuya cuenta se han realizado las expresadas obras.

Es sabido que los contratistas de Obras Sanitarias, están obligados a constituir depósitos en efectivo, para garantizar el fiel cumplimiento de sus contratos.

Se nos informa que en ese caso se encuentra también la empresa Bergoglio, la que tendría un depósito de $ 69.000 a la orden de Obras Sanitarias y a los expresados fines.

¿Por qué no se retira de ese depósito la suma adeudada a los obreros defraudados por aquélla, que trabajaban en Santa Fe y que han quedado en la más injusta de las situaciones?

En casos como éstos no debe andarse con tantas contemplaciones y trámites dilatorios. Son muchos los obreros y las familias humildes condenadas injustamente a una angustiosa situación de crudas privaciones. El total de lo adeudado a los obreros de referencia, no alcanza a $ 30.000 y del expresado depósito deben retirarse esos fondos para cancelarles sus haberes.

Esto es lo que corresponde y lo que debe hacerse sin mayores trámites.

De lo contrario, Obras Sanitarias habrá dado lugar a que se le imputen responsabilidades por una inexplicable negligencia y una palmaria falta de celo en la defensa de los trabajadores defraudados.

EL DR. MARIO IGLESIAS HA, SIDO DESIGNADO AYER, NUEVO DIRECTOR DE LA A. PUBLICA

Se trata de un médico joven, talentoso y de reconocida consagración al estudio

UNA BUENA DESIGNACION

Por decreto dado anoche, a última hora, ha sido designado Director de la Asistencia Pública de esta Capital, el doctor Mario Iglesias. El mencionado cargo, había sido renunciado recientemente por el doctor Luis de Aguirre, renuncia que fué aceptada, expresándosele por decreto, el agradecimiento que merecían los servicios prestados.

La designación del Dr. Mario Iglesias, habrá de ser muy bien recibida.

Se trata de un médico joven, talentoso y de reconocida consagración al estudio.

La Asistencia Pública, de acuerdo a viejas y generosas iniciativas constantemente agitadas, debe ser un organismo eminentemente popular y capaz de desarrollar una intensa acción de beneficio colectivo.

El doctor Iglesias dispone de condiciones de inteligencia, juventud, energía y capacidad administrativa, para lograr que este ideal se realice. No le faltará tampoco, la colaboración de sus colegas, con la cual podrá llevar a buen término todas sus iniciativas.

El éxito de su gestión —que esperamos amplio y concluyente— ha de ser positivamente conveniente para la comuna.

Casa de Gobierno

El de ayer fué un día de poco movimiento en la Casa de Gobierno por no haber concurrido el Gobernador ni el Ministro de Gobierno quienes son esperados de Rosario.

—Ayer solo concurrió el Ministro de Instrucción Pública doctor Furn... quien fué visitado por el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán.

—En los Ministerios no se dieron informaciones para la prensa.





EN UN AMBIENTE CALIDO DE ENTUSIASMO SE HARAN LAS ELECCIONES DE DERECHO

Los Mantenedores de la Candidatura Lo Valvo, y un Manifiesto Anterior

Replican al manifiesto de los estudiantes de "Renovación"

ES INTERESANTE LA LUCHA

Con un carácter simplemente informativo, damos a conocer el nuevo manifiesto del grupo de Universitarios que sostiene la Candidatura Lo Valvo para el Decanato de la Facultad de Derecho.

El nuevo manifiesto, que explica su objetivo, dice así:

Ante el manifiesto que acaban de hacer público los dirigentes del Partido Universitario "Renovación" contra los que sostenemos la candidatura del doctor José Lo Valvo, para el Decanato de nuestra Facultad, nos sentimos en el deber, y en el derecho, de puntualizar circunstancias que han de poner en evidencia donde se halla la verdad.

Comenzaremos por destacar que la personalidad de nuestro candidato, por los prestigios universitarios que irradia, está desde luego, muy a cubierto de los infundados reparos que en ese manifiesto que nadie firma, se le hacen con evidentes finalidades de efectismo político. —Toda una vida puesta al servicio de la universidad y de la docencia en todos sus aspectos, una probidad intelectual indiscutible y una vocación arraigada por todo aquello que implique un esfuerzo por la cultura, no pueden destruirse con deleznables argumentos que pasamos a refutar, haciendo una rápida reseña de los hechos que han de dejar planteado el problema en sus términos precisos.

Autorizamos a los dirigentes de "Renovación" a que nos confuten o desmientan si incurrimos en errores o inexactitudes. Sólo les pedimos para esta tarea, dos requisitos fáciles de extremar: buena fe y discreta memoria.

Los tres responsables candidatos de "Renovación"

Según se nos informa, en los preliminares de la designación de candidato, "Renovación" mencionaba tres nombres para el cargo de Decano de nuestra Facultad: el del Dr. Carmelo Piedrabuena, el del doctor Vicente Capparelli y el del doctor José Lo Valvo. — Los dirigentes de "Renovación" pueden rectificarnos.

No sabemos si "Renovación" habló sobre el particular con los doctores Piedrabuena y Capparelli. — Sabemos en cambio que encomendó a uno de sus afiliados o simpatizantes solicitara del doctor Lo Valvo autorización para lanzar su nombre públicamente, en la seguridad de que prestada tal conformidad su candidatura se impondría en la asamblea por unanimidad o casi unanimidad. — Los dirigentes de "Renovación" pueden rectificarnos.

El doctor Lo Valvo asintió al pedido de los dirigentes de "Renovación" con el agregado de que sólo le retraía el temor de que el recuerdo que se hacía de su persona obedeciese predominantemente a motivos de simpatía o amistad; motivos que consideraba debían, en la emergencia, ceder paso a los conceptos, máximo cuando la lucha, si bien holgada para "Renovación" — como en aquel entonces lo hacía presumir el resultado de los últimos comicios — comportaba, entre otras, las responsabilidades que se seguían del hecho de acabar dicho partido de triunfar en forma reconfortante y promisora. — Agregó más: que fuése cualquiera el resultado, deseaba desde ya que su nombre saliese de la lucha sin haber tenido que rozar siquiera el de sus expresados colegas Dres. Capparelli y Piedrabuena, a quienes se sentía vinculado por afectuosa amistad. — Los dirigentes de "Renovación" pueden rectificarnos.

Los dirigentes de "Renovación" pueden hacer más: decir si es o no exacto que a pesar de las serias y motivadas probabilidades, para el Dr. Lo Valvo, que su nombre resultase ungido en la asamblea, no se hizo presente en lo más mínimo; ni en la elección ni en los actos preparatorios, ni directa ni indirectamente —Salvo que se sostenga que si nada hizo por resultar consagrado no se debió a que careciese de ambiciones sino que le faltó penetración para advertir que lo de la "unanimidad o casi unanimidad" era un recurso para adormecerlo; tesis que debe desde luego descartarse, entre otros, por los tres motivos que siguen:

1o. Porque dicha tesis implicaría una confesión de manifiesta mala fe 2o. Porque resulta infantil suponer en el doctor Lo Valvo tanta inocencia; 3o. Porque en el caso de que el doctor Lo Valvo hubiese necesitado un toque de alarma, lo habría tenido en el hecho de que a poco de su respuesta afirmativa para la candidatura, empezó a circular el argumento, del todo oficioso, de que tal candidatura implicaba para el doctor Lo Valvo, en razón de su modesta situación económica, un verdadero sacrificio que ellos — los dirigentes de "Renovación" — no podían ni debían imponerle: los dirigentes de "Renovación" convendrán con nosotros en que cuando en materia de candidatos aparece en uno u otro sentido, el socorrido argumento del sacrificio, es medida de elemental prudencia aceptar la sinceridad del mismo bajo riguroso beneficio de inventario.

En resumen, estimamos legítimo concluir: Que si el doctor Lo Valvo acepta hoy nuestra candidatura, no es — como se pretende — porque se haya dejado impresionar por "grupo esporádico y circunstancial" alguno, ni porque le hayan cegado las "ambiciones", sino por motivos que habrán gravitado en su espíritu como suficientemente respetables y decisivos para sacrificando afectos y convicciones, decidirlo a una lucha que aunque llena de las mejores perspectivas ofrece dificultades de que la primera, a la que espontáneamente renunciara, se hallaba — o al menos se presentaba — del todo exenta.

Los dirigentes de "Renovación". —

Sostienen la tesis de que el doctor Lo Valvo no pudo ni debió aceptar nuestra candidatura: 1o. Porque fué "considerado en todo momento simpatizante efectivo del Partido Universitario "Renovación". — El mismo, en oportunidades recientes, así se manifestaba ratificando la adhesión que diera origen a la campaña que en el mes de junio ppdo. provocara su nombramiento de Delegado al Honorable Consejo Superior" 2o. Porque proclamaba "su doble amistad, política y universitaria, hacia el doctor Carmelo Piedrabuena"; 3o. Porque "protestaba contra los ambiciosos que dentro de un organismo desacataban las resoluciones mayoritarias".

En primer lugar ¿dónde se ha escrito que porque el doctor Lo Valvo fuese "simpatizante efectivo del Partido Universitario "Renovación" no pudiese aceptar candidaturas que no procedieran de una iniciativa del mismo? ¿Acaso el propio Partido "Renovación" no consintió expresamente, en las últimas elecciones que el doctor Lo Valvo y otros profesores fueran a la vez candidatos de "Renovación" y de "Acción Reformista?" Decididamente nuestros adversarios demuestran un optimismo a prueba de desengaños cuando piensan que monopolizan la representación — no digamos de los intereses e ideales de la Universidad, ni siquiera de los de la Facultad — sino los simples intereses e ideales estudiantiles.

En segundo término ¿dónde se ha dicho que porque el doctor Lo Valvo proclamase — como efectivamente ha proclamado y proclama — su amistad y elogiosos conceptos para el doctor Piedrabuena, debiera inhibirse de aceptar nuestra candidatura?. La amistad sólo puede exigir amistad; y el doctor Lo Valvo, aunque sin la menor obligación para ello la había dado con hechos elocuentes al no disputar al doctor Piedrabuena una posición que, si no victoriosamente — porque acabamos de ver que las "unanimidades" de "Renovación desaparecen con maravillosa facilidad —, al menos con muchas probabilidades, pudo disputarle.

Y finalmente, para que las protestas que se atribuyen al doctor Lo Valvo "contra los ambiciosos que dentro de un organismo desacataban las resoluciones mayoritarias" puedan ser válidamente invocadas, preciso se hace que se nos demuestre: que somos unos ambiciosos; y antes que ello, que la elección del doctor Piedrabuena fué expresión de la voluntad de la mayoría. — Demostraciones, ambas, que no han de poder nunca lograr, entre otras razones.

1o. Porque si bien es verdad que en nuestra agrupación militan numerosos afiliados o adherentes de "Renovación" en las últimas campañas, cierto es también que su alejamiento fué provocado por un vicio inicial gravísimo, que los dirigentes del Partido no sólo supieron subsanar, sino que agravaron con procedimientos impolíticos, precipitados e infantilmente jactanciosos.

2o. Porque a los mencionados dirigentes les faltó, con la noción de la responsabilidad — que empezaron a adquirir cuando los hechos se hallaban consumados —, la visión de las consecuencias, que hoy perciben; nos remitimos a gestiones de fusión tan recientes como de pública notoriedad.

3o. Porque a los dirigentes de "Renovación" les faltarían en cualquier caso, títulos y autoridad para juzgar nuestra actitud.

4o. Porque el resultado de la asamblea de "Renovación" desconcertó— y apelamos al fondo de honestidad que no debe faltar ni en el espíritu más indigente — a los propios líderes del Partido;

5o. Porque de inmediato y sin guardar reservas de elemental conveniencia, se imputaron a algunos miembros del mismo, cuyos nombres estimamos innecesario documentar, maniobras y responsabilidades nada edificantes;

6o. Porque para aquel pronunciamiento de "Renovación" se prescindió por entero —voluntaria o involuntariamente, pero se prescindió — de la opinión de los afiliados o simpatizantes de Rosario Paraná, etc. que en la última elección habían dado pruebas de eficiente y entusiasta adhesión al partido.

7o. Por hasta el desaliento que les lleva a llamarnos "rechazo nada apreciable de los elementos de distintos partidos", denuncia que se ha perdido la serenidad y el equilibrio perdida característica de los que defienden causas indefendibles.

8o. Porque es profundamente deshonesto que se descienda hasta la fealdad de exigir —sin el menor título para ello— al Doctor Lo Valvo la renuncia; y sobre todo que se la exija a sabiendas de que aquél, por una delicadeza que no se podrá negarle, la tenía ya presentada.

EL ARGUMENTO PRICIPAL

Se argumenta que el doctor Lo Valvo manifestó a una comisión de aquel partido —que le visitara en Rosario— que no habiendo consagrado su nombre "Renovación", no aceptaría candidatura alguna; o que no habría sido obstáculo a que más tarde, olvidando aquella premosa, aceptase nuestro ofrecimiento.

El doctor Lo Valvo nos autoriza a afirmar, bajo su amplia responsabilidad personal, que cualquiera de los miembros de la aludida comisión que diga les haya prometido no aceptar nuestra candidatura, o se equivoca, o falta a la verdad deliberadamente.

Por lo demás, resulta pueril suponer que de haber el doctor Lo Valvo prometido efectivamente a la aludida comisión no aceptar nuestra candidatura, hubiese escogido —si los antecedentes personales del doctor Lo Valvo no descartasen por absurda e irritante tal posibilidad— el recurso contraproducente e innoble de faltar a la verdad, cuando le habría quedado, ante el cambio de actitud que se le atribuye, el expediente cómodo y honorable de rectificarse paladinamente. Porque nosotros entendemos — sin pretender que otros piensen lo mismo— que el variar de opinión, que el rectificarse, por motivos fundados y honestos, no constituye —bien lejos de ello— el menor delito.

Y PARA TERMINAR

Por muchos que hagan y digan nuestros adversarios, no podrán nunca borrar la imperdonable injusticia, que implica esa frustrada tentativa de menoscabar la bien cimentada personalidad del Dr. Lo Valvo, cuya actuación en nuestra casa es por todos conocida.

Desde su cátedra de Introducción al Estudio de las Ciencias Jurídicas, así como desde la actual a su cargo de Derecho Civil, ha sabido captarse la consideración y el respeto del alumnado, sin distinción de ideologías o tendencias.

Los estudiantes de la Facultad de Derecho de Santa Fe, saben de su honestidad mental, de su eficiencia y de su hondo cariño por la enseñanza. Y son esos estudiantes los que aquilatando valores y pesando méritos han de llevarlo, con la concurrencia de sus voluntades que se substanciarán en las urnas, al Decanato de nuestra Facultad.

LA JUNTA EJECUTIVA

Celestino R. Araya, Hugo Lencioni, Ricardo Tinto, Eduardo Eguiazú, Camilo J. Muniagurría, José M. Cristiá, Antonio Orallo.

Un Recital de la Señorita Carola Stamatti

De acuerdo a lo establecido por la biblioteca "Domingo G. Silva", del Colegio Nacional de Santa Fe, el próximo sábado a las 16.30 horas, tendrá lugar el tercer acto organizado bajo la denominación de "La hora del Colegio", el que se ajustará, siendo libre el acceso al mismo, al siguiente

PROGRAMA

Gran recital poético por la profesora señorita Carola Stamatti

"Balada del puñado de sol", Enrique Banchs; "Milonga para todos", Fernán Silva Valdez; "La cuna en casa", Rega Molina; "De Francia partió la niña", Anónimo; "A Roosevelt", Rubén Darío; "Canción del amor calchaquí" Gijena Sánchez; "Vistazo a mi barrio", María Samatán; "Una vida de mujer", Martínez Sierra; "Polirrítmico dinámico al jugador de football", Parra del Riego; "Pelaria", Delmira Agustini; "El tostado de Don Mauro", Alfonso Durán; "Las mil maravillas", Hermanos Quinteros; "Capricho", Alfonsina Storni; "Por eso", Miguel Caminos.

Intervalos musicales por los alumnos Orlando Garcilazo y J. Finkelstein.

La próxima "Hora del Colegio" estará a cargo del Profesor Horacio Damianovich, quien tratará el tema "Aire Líquido" con experiencias de laboratorio.

Una Interesante Comunicación de las Autoridades Escolares

Se relaciona con el plan de educación sobre la paz

PROPOSITOS DE HUMANIDAD

El Presidente del Consejo de Educación, Ingeniero Ardigó, ha dirigido a los Consejos de Educación de cada provincia la siguiente nota:

"Me dirijo al Señor Presidente con el objeto de llevar a su conocimiento el "Plan de educación para la paz", que, a propuesta de la Inspección General ha aprobado el Consejo que me honro en presidir en su sesión celebrada el día 29 del mes próximo pasado.

Nada podrá resultar más satisfactorio a esta repartición que la comprobación del mismo espíritu que la iniciativa trasunta, en el resto del país, por vías de la similar que simultáneamente ha tenido el Consejo Nacional de Educación, según la información difundida en los últimos días por la prensa de la Capital Federal. Tal coincidencia que no es, ni puede ser, casual, responde al hecho de que nuestro pueblo emprende, frente a la situación mundial y especialmente en presencia de la actitud belicosa de diversos países de América —que al parecer hasta hace poco era el baluarte del pacifismo— que no es posible complicarse en el crimen de la guerra por indiferencia u otra causa y que la reacción contra ella debe empezar, por razones obvias, desde la escuela, única institución capaz de obtener el verdadero desarme de los espíritus, en una acción lenta, ordenada y tesonera.

Según podrá constatar el Sr. Presidente con la lectura del plan que en copia me es grato dirigirle, contempla él la acción conjunta con las escuelas de la provincia que integran nuestra Nación —cuyos antecedentes al respecto no podrían ser más honrosos— y del Consejo Nacional, para ser ampliados luego con la participación de los países vecinos y todos los del mundo.

La trascendencia del mismo no puede ser razón suficiente para detenernos en la iniciativa y tiene la certeza, este Consejo, que en armónica acción con la repartición a su digno cargo y las demás que ella contempla, podrá lograrse, dentro de pocos años, modificar sustancialmente el ambiente guerrero que está viviendo la humanidad.

Al ofrecer al señor Presidente toda la colaboración que al respecto considere procedente de parte de este Consejo, aprovecho la oportunidad para saludarlo atte. — Fdo: Dante Ardigó. G. Aguerrondo.

La Labor de Las Oficinas Municipales

Regular actividad se ha registrado en el día de ayer en las oficinas de la Municipalidad, habiendo concurrido el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán.

Resoluciones de la Intendencia. —

La Intendencia Municipal dió las siguientes resoluciones:

Proyecto de ordenanza enviado al Concejo Deliberante: Art. 1o. Agréguese el siguiente párrafo al artículo 4o. de la Ord. No. 1544 de fecha 23 de agosto de 1912: "En las superficies de calles a escriturarse gratuitamente a la Municipalidad, debe incluirse la correspondiente a la ochava reglamentaria. Art. 2o. Comuníquese".

—Se ha ordenado al Dpto. de O. Públicas el arreglo del camino que une la Avenida Gral Paz y calle 25 de Mayo, entre las propiedades de los señores Federico Backman y Cantarutti, a pedido del vecindario.

— Se ha autorizado a la Cía. de Construcciones civiles a reparar el pavimento en diversos lugares de la ciudad recubriéndolos con una carpeta de hormigón armado.

—Se ha concedido seis meses de licencia al señor José A. Juliá, médico del consultorio de niños de la A. Pública, designándose reemplazante al doctor Benjamín Allende.

Inspección General. —

La Inspección General ha dado este parte informativo de la labor realizada en el día de ayer:

Por circular con una sola chapa fué detenido el automóvil chapa 107 de San Martín, propiedad del señor Garro a quien se le obligó a patentar en este municipio.

—Ha sido conducido a esta Insp. Gral. el camión chapa No. 232 de Recreo, cargado con verduras de propiedad del señor Basilio Gómez, domiciliado en jurisdicción Barranquitas.

— Fueron introducidos debidamente controlados por esta Inspección General por el F. C. C. N. los siguientes artículos: carbón 22.000 kg.; cal 11.750 kg y leña 41.000 kg.

—Fué remitida a esta Insp. Gral. por la Jefatura de Policía de la Capital la mujer Luisa Bustamante por ejercicio de la prostitución clandestina.

—Se notificó al señor Aldo Mohamed para que en lo sucesivo mantenga en buen estado de higiene la caballeriza de su propiedad sita en calle Sgo. del Estero 2624, previniéndosele que en caso de no dar cumplimiento se procederá a su inmediata clausura.

— Se giró orden al señor Emilio Grilli para que tome las medidas necesarias a fin de cerrar las aberturas que permiten la entrada a la obra paralizada de su propiedad sita en calle H. Pellegrini entre Urquiza y Francia que se ha constituído en refugio de personas extrañas a la misma.

REGRESO DE ROSARIO EL PODER EJECUTIVO

Ayer regresó de Rosario a las 15 horas el gobernador doctor Luciano Molinas, sus ministros de Gobierno doctor José Antelo y de Hacienda, Ing. Casella, quienes concurrieron a sus respectivos despachos.

